



NIT: 891.855.130



No. 202510130037201
 Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:00
 Destino: LUIS EDUARDO RIOS QUINONES
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2097 Fecha: 15-08-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	
Contribuyente:	LUIS EDUARDO RIOS QUINONES
Nit – CC:	9512921
Predio Numero	01020000031700040000000000 (010203170004000)
Dirección Del Inmueble	D 59 11B 4 75
Dirección De Cobro	D 59 11B 4 75
Matricula Inmobiliaria	095-19798

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado al señor, **LUIS EDUARDO RIOS QUINONES**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **9512921**, quien registra como propietario(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **01020000031700040000000000 (010203170004000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-19798** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **D 59 11B 4 75**; de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2023 a 2025, con el código catastral No. 01020000031700040000000000 (010203170004000), al predio identificado con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-19798 y dirección, D 59 11B 4 75, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000031700040000000000	9.512.921	202323535	0	438	361						
Propietario		Años a pagar	Dirección	D 59 11B 4 75							
LUIS EDUARDO RIOS QUINONES		2023 a 2025	Avaluos	\$ 172,097,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-19798	21/10/2024	2022	29/03/2022	\$ 933,403						
Año	%Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombero	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	159,874,000	1,119,118	705,113	0	0	22,382	0	0	22,382	1,846,613
2024	0.007	167,084,000	1,169,588	327,975	0	0	23,392	0	0	23,392	1,520,955
2025	0.0075	172,097,000	1,290,728	40,070	0	0	25,815	0	0	25,815	1,356,613
		TOTALES	3,579,434	1,073,158	0	0	71,589	0	0	71,589	4,724,181

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VENTI CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los quince (15) días del mes de agosto

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Del año 2025 que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 3 9 5 2

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____

Los anexos no son cotejables



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 07

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 9 / 2025 07 : 47

Fecha Prog. Entrega: 7 / 7 / 7



GUIA NO. 2233366711

REMITENTE
ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

Teléfono: Ciudad: TUNJA
email: Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	
2	1	
3	1	
Desconocido		
Rehusado		
No reside		
No reclamado		
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Vanessa 39212160

26 SEP 2025

Observaciones en la entrega:



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1000 AM

Grado de Consanguinidad

DÉSTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO		
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA				Cód. Postal:
email:				

Dice Contener: 2273023952

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		

Quién Entregó:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Verificación de Transporte. Léjico No. 805 de Mayo 9/2007. Manifi: Léjico No. 1778 de Sept 7/2013.

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL



Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod Postal: 152210
Cd: SOGAMOSO	Dpto: BOYACA		
Pais: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACIÓN	
2	3		
Desconocido	1	1	
Rehusado	2	1	
No reside		1	
No reclamado	3	1	
Dirección errada		1	
Otro (indicar cual)	1	1	
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.).

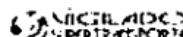
GUIA No. 2273023952



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

Fecha: 17 / 9 / 2025 11 : 26

Fecha Prog. Entrega: 17 / 9 / 2025



GUIA No. 2273023952

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX		
73	CIUDAD	SOGAMOSO	
SD1	BOYACA	F.P	CREDITO
	NORMAL	M T	TERRESTRE
	D 59 11B 4 75		
	Nombre: LUIS EDUARDO RIOS QUINONES		
	Teléfono: 3106729531		
	Pais: COLOMBIA		
	email: Dato no suministrado por el cliente		
	D.I./NIT: 9512921		
	Cód. Postal: 152210021		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2097 - 2025
 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 9,900.00 No Sobreporte

Quién Entrega:

DG-6-CL-1DV-F-68 V4

GESTIÓN JUDICIAL

VERSIÓN 0.1 | TÉRMINOS Y CONDICIONES | LICENCIAS | NÚMERO DE USO | NÚMERO DE SERIE | ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 11/11/2023

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0080163

Información Envío

No. de Guía Envío	2273023952	Fecha de Envío	17	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11-N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LUIS EDUARDO RIOS QUINONES		
	Dirección	D 59 11B 4 75	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.03.24 07:47:59 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	9	2025	7	47	2233366711

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2